

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

2011

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

**ARTICULO PARA EL ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA DE LA
AAPRE TIPO CONTROL DE MOVIMIENTO DE TIERRAS REALIZADA EN LA
URBANIZACIÓN DE LA UE-S4 EN C/ TRAS LA PARRA DE LUCENA,
CÓRDOBA. AGOSTO DE 2015.**

Arqueólogo
José Valderrama Jiménez.

Resumen: Los datos que presentamos es el resultado de documentación arqueológica realizada en la Urbanización de la UE-S4 en c/ Tras la Parra de Lucena, Córdoba. Destaca la presencia de una necrópolis judía como hito más destacado de la excavación. Se trata de una parte de un cementerio judío de época medieval andalusí (s. X-XI) ya detectado por el arqueólogo municipal de Lucena, Daniel Botella, en la parcela aledaña.

1.- Introducción.

Los datos que presentamos es el resultado de documentación arqueológica realizada en la Urbanización de la UE-S4 en c/ Tras la Parra de Lucena, Córdoba que se enmarca dentro de la Actividad Arqueológica Preventiva en la modalidad de Control de movimiento de tierras. El objetivo se centra en el análisis y documentación del sustrato arqueológico susceptible de ser afectado en la superficie del solar. En este sentido, el propósito concreto que ha guiado la intervención arqueológica no ha sido otro que el de evaluar el conjunto de estructuras y depósitos arqueológicos con el fin de dar una interpretación a la secuencia estratigráfica y su evolución histórica. Así mismo, se pretende hacer un diagnóstico del estado de conservación de las estructuras documentadas

Con anterioridad a la actuación sobre la parcela se ha estudiado previamente el espacio a intervenir, analizando la idoneidad de su localización con vistas a solucionar aquellos interrogantes que puedan surgir durante la excavación.

La intervención arqueológica se ha desarrollado según lo previsto en el correspondiente Proyecto previo. Se ha llevado a cabo el registro exhaustivo de las Unidades Estratigráficas con valor arqueológico hasta la cota de afección prevista.

Por tanto, durante septiembre de 2011 y junio de 2012 se llevó a cabo una AAPre. en la Urbanización de la UE-S4 en c/ Tras la Parra de Lucena, Córdoba, que tenía como objetivo documentar posibles estructuras

arqueológicas para evitar que la edificación futura afectase de manera irremediable a los posibles restos arqueológicos que en este terreno se pudieran encontrar al realizar el vaciado del terreno para la realización de la futura edificación, según establece el acuerdo de la normativa vigente de Protección del Patrimonio Arqueológico en el ámbito de aplicación del Plan General de Ordenación 2001, reflejado en el artículo 8.2.19.

El solar objeto de nuestro estudio forma parte del cerro “Hacho” que ha sido seccionado por las obras de la carretera de la Ronda Sur de Lucena, por lo que no se ha podido dejar un espacio perimetral de seguridad. Las prolongadas lluvias acontecidas durante estos meses invernales, su virulencia y carácter torrencial, unidas a las características del terreno, ocasionaron una continua inundación de las tumbas y el desmoronamiento de los perfiles de éstas. Toda esta serie de inconvenientes se intentaron subsanar recubriendo las inhumaciones con plásticos, a modo de forro de protección, no pudiéndose evitar en algunos casos, el deterioro de algunas de ellas.

La parcela está calificada como urbana y edificable, correspondiendo la titularidad de:

- Parcela A, cuya propiedad pertenece a Los Poleares S.L con C.I.F B-14.392.351 sita en la carretera de Rute PK. 2,500. Lucena (Córdoba).
- Parcela B, cuya propiedad pertenece a Promociones e Inversiones El Coso S.L con C.I.F 14.681.126 sita en la Plaza de España Nº 13 1ºA, Lucena (Córdoba).
- Parcela C, cuya propiedad pertenece a Antonio Romero Jiménez y Araceli Álvarez Jiménez cuyos N.I.F respectivamente son 75.670.997-P y 30.439.723-M con domicilio en C/ Era del Santo Nº1 de Lucena (Córdoba).
- Parcela D, cuya propiedad pertenece a Maquedano Siglo XXI con C.I.F B-14.782.991 sito en la C/ Montoro Nº4, Lucena (Córdoba).
- Parcela E, cuya propiedad pertenece a Rafranje S.L con C.I.F B-14.740.146 sito en la C/ Vicente Aleixandre Nº13, Nueva Carteya (Córdoba).

- Parcela F, cuya propiedad pertenece a Pedro Pérez Ruiz con N.I.F 30.038.700-X con domicilio en C/ Cervantes Nº16 2º Derecha, Lucena (Córdoba).
- Parcelas G y H, correspondiente al vial y camino y de propiedad adjudicada al Excmo. Ayuntamiento de Lucena.

La información urbanística de carácter arqueológico proporcionada por la Oficina arqueológica de la GMU concluía con la necesidad de realizar un control de movimiento de tierras y dado que los resultados fueron positivos, se procedió a la ampliación total del solar, siendo la profundidad de afección de 8,28 m.

Por todo ello se consideró necesario realizar una Actividad Preventiva en esta parcela, dado que la empresa, adjudicataria de este terreno, deseaba construir viviendas unifamiliares. La realización de esta edificación afectará al subsuelo y evidentemente a los posibles restos arqueológicos que hubieran existido.

2.- Desarrollo de los trabajos

El solar que nos ocupa y por tanto objeto de este estudio, pertenece a una zona suburbana, justo en el límite de las afueras de la ciudad de Lucena, ubicado en el cerro "Hacho" lejos del conjunto histórico de la ciudad, pero dado que nos encontramos en un terreno donde han aparecido numerosos enterramientos y la construcción o edificabilidad que se va a realizar es un rebaje a una profundidad de - 8,28 m es necesario llevar una actividad arqueológica preventiva.

Teniendo en cuenta los objetivos propuestos en nuestro proyecto de actuación, así como las particularidades específicas del yacimiento, planteamos dos fases diferenciadas.

En la **primera fase** los trabajos se centraron en la retirada de toda la cubierta vegetal y todo tipo de escombros almacenados en nuestra parcela. La retirada de los paquetes o niveles relacionados con la contemporaneidad con

medios mecánicos, permitió el afloramiento de los primeros vestigios de interés histórico-arqueológico a una profundidad variable de entre de 15 cm y 40 cm, pertenecientes a un cementerio judío, lo que supuso la continuación de la excavación con medios humanos, lo cual hizo que nos planteáramos la **segunda fase**. Por lo dicho, se procedió a la excavación en extensión u *open area* tras consultar con el arqueólogo inspector de la Delegación Provincial de Cultura de Córdoba y con el visto bueno del arqueólogo municipal de Lucena. El método de excavación empleado se basó en los principios arqueológicos establecidos por E. C. Harris además de un *Protocolo Básico de Excavación* de necrópolis de inhumación que hemos seguido durante las labores arqueológicas desempeñadas, teniendo en cuenta las recomendaciones sugeridas por el equipo de antropólogos consultado, procedentes de la Universidad de Granada.

3.- Fases históricas documentadas.

La cronología del yacimiento, objeto de nuestro estudio, pensamos oscilaría, a expensas de posibles matizaciones, entre el siglo X y s. XI, hasta un momento *posterior*, donde acontecía el abandono del cementerio. Del periodo Moderno y Romano no tenemos constancia en nuestro solar y el Contemporáneo viene definido por el uso de la parcela como zona de olivar y viñedo.

- Período Contemporáneo, s. XX y XXI. Dentro de esta fase quedan englobadas todas aquellas unidades estratigráficas del período contemporáneo o subactual, definidas por una serie estructuras y niveles de colmatación del momento inmediatamente anterior que responderían al uso de la parcela como vertedero. Las estructuras metálicas y corrugados pertenecen a la actuación de la Compañía Sevillana de Electricidad.

■ Período Medieval andalusí: s. X y XI d.C. En esta etapa hemos documentado dos momentos diferenciados. El más reciente correspondería al abandono del uso del cementerio; mientras que el más antiguo hace referencia al uso intensivo del solar como *necrópolis*, con un registro cuantioso de inhumaciones en fosa (un total de 49), que habría que relacionadas con las 346 inhumaciones documentadas durante la excavación de la parcela aledaña bajo la dirección facultativa de D. Daniel Botella Ortega, a quien agradecemos la información facilitada al respecto.

- Momento de abandono: Este periodo dejaría entrever el abandono del cementerio, con la presencia de estrato de colmatación sobre el arrasamiento de las supuestas unidades precedentes, estando por tanto, asociada a los procesos postdeposicionales que cubrieron el cementerio tras su abandono. Con posterioridad a la fase de abandono, se evidenciaron muy escasos, dispersos fragmentos cerámicos vidriados y de loza, posiblemente correspondientes a momentos de época moderna y contemporánea, aunque en ningún caso, han sido indicativos de una ocupación del solar en dicho período.

- Momento ocupacional con uso funerario: Período que hace referencia a un uso funerario, como *cementerio*. La superficie intervenida nos ha permitido evidenciar un total de 49 inhumaciones en fosa. La posición estratigráfica de las inhumaciones es debida al buzamiento natural del cerro donde se ubica la necrópolis. En ningún momento hemos podido apreciar superposición de individuos. Es por ello que hemos considerado que, el conjunto de sepulturas exhumadas se adscriben a un período cronológicamente contemporáneo, con distintos momentos, pero englobadas entre los siglos X –XI d.C.

Las inhumaciones documentadas se engloban en diferentes categorías, constituida por fosas excavadas en la marga miocénica blanca y arqueológicamente estéril, designada como U.e.10. Los individuos se depositan siempre de forma individual, en decúbito supino, normalmente con la cara mirando al este, depositando el cuerpo en la cámara más profunda o lateral siempre en hueco, ya que el cráneo aparece girado hacia cualquier punto, produciéndose este fenómeno por movimientos anaeróbicos postdeposicionales, que sólo ocurren si existe un medio aéreo alrededor del

difunto. Encima o lateralmente se colocaba la cubierta que podía ser de madera piedra o tegulae, siendo éstas últimas las más frecuentes, si bien estas cubiertas no se han conservado en todos los casos documentados. Se ha registrado un total de once tumbas que han conservado la cubierta completa o parte de la misma (T-4, T-15, T-30, T-32, T-34, T-36, T-37, T-38, T-39, T-41 y T-47). La T-39 posee además piedras que actúan de soporte a las tegulae. Las T-36 y T-44 poseen restos de piedra que probablemente formaran parte de la cubierta.

No obstante, hemos de puntualizar que algunas de las fosas excavadas aparecieron vacías, sin indicios óseos de los cuerpos que allí estuvieron depositados, básicamente debido a tres posibles factores: la edad de la defunción (ancianidad o infancia), la acidez del terreno, o la inexistencia de los mismos por no haber sido utilizada. Es el caso de las tumbas T-2, T-36, T-41 y T-44. En situación parecida están las T-43 y T-47 en donde sólo se han podido documentar algunas piezas dentales de individuos de corta edad.

La deposición de las inhumaciones igualmente parece querer presentar un patrón de ordenación configurando un entramado de pasillos y bandas de enterramiento. Prácticamente en su totalidad presentan un pésimo estado de conservación y algunas de ellas presentan alteraciones fruto de la acción antrópica del hombre (T-3, T-11, T-13, T-16, T-18, T-19, T-22, T-20, T-21, T-17, T-4, T-5, T-7, T-15 T-14, T-24, T-25, T-26, T-27, T-28, T-29, T-30, T- 31, T-32 y T-33.

Señalar que, teniendo en cuenta la densidad de inhumaciones y el mencionado patrón de ordenación que distribuye las deposiciones de los cuerpos en bandas y pasillos, creemos que cronológicamente se dispondrían primero en bandas con una separación entre cuerpos más o menos regular, intentando así respetar, en la medida de lo posible los enterramientos existentes. A pesar de ello, creemos que, parece atisbarse dentro del caos global en la configuración del espacio de uso funerario que nos ocupa, un cierto orden predeterminado.

No podemos dejar de reseñar que la totalidad de las fosas aparecen excavadas en niveles adscritos al Período Geológico. Este período viene definido por un estrato natural o geológico, de margas miocénicas estériles de tonalidad

blanca, en el que se excavan la totalidad de las fosas depositándose las inhumaciones (U.e.10).

En resumen se pueden hablar de dos grandes hitos ocupacionales en nuestro solar, a través de diferentes fases históricas.

De más moderno a más antiguo, la actuación más reciente, que ha dejado huella en nuestro espacio, corresponde a la colmatación, a cota más superficial de acerado actual del solar, con restos y sedimentos originados a partir del uso de nuestra parcela como vertedero de escombros (U.e. 33). Todo este paquete artificial se compone de plásticos, ladrillos y escombros y que queda adscrito a la contemporaneidad. Igualmente la acometida de luz junto con los grandes postes de alta tensión así como los corrugados con cables de la Compañía Sevillana de Electricidad, han dañado irreversiblemente la secuencia estratigráfica del yacimiento. Básicamente se trata de zanjas de hormigón y de arquetas de registro. El segundo gran sedimento sí podemos considerarlo como primero con carácter arqueológico-histórico que aparece en nuestra parcela. Corresponde a los restos muy arrasados de una necrópolis judía.

En líneas generales, los restos arqueológicos documentados podemos interpretarlos como diferentes estructuras negativas y positivas correspondientes, en todos los casos a la época andalusí, (ss. X y XI d. C.), con momentos ocupacionales y de abandono diferenciados por el uso. Así pues, el uso de nuestras parcelas es diferente. Por una parte se ha detectado un uso microespacial de carácter agrario y luego como vertedero; y por otra parte, un uso macroespacial definido por una necrópolis judía.

4.- Conclusiones

Nada más iniciarse los trabajos de limpieza de la capa vegetal y de escombros, se detectó la presencia de una zona de enterramiento que, pese a no ser muy extensa, se encontraba bastante masificada. Se documentaron un total de 49 enterramientos con un total de 44 individuos. Las tumbas aparecieron aproximadamente a unos 15-30 cm bajo la cubierta vegetal. Los

enterramientos que conformarían un cementerio de época andalusí: (finales del s. X – s. XI d. C), ya fue detectado por el arqueólogo municipal D. Daniel Botella Ortega en las parcelas aledañas debido a la construcción de la ronda Sur de Lucena a su paso por la carretera del Calvario.

Este cementerio se situaba a unos 700 metros de la muralla de la ciudad. Hay que decir que en este periodo, la ciudad de Lucena estaba bajo control judío y gozaba de una autonomía muy grande con respecto al poder islámico de Córdoba. Era el ocaso del Califato de Córdoba. El pueblo de Lucena se llamaba entonces Eliossana (“Dios nos salve”, en hebreo) y vivía su máximo esplendor. Funcionaba como una ciudad judía independiente del poder islámico de Córdoba, Sevilla y Granada y en palabras de Botella, director del Museo Arqueológico y Etnológico de Lucena, “los musulmanes y los cristianos tenían prohibida la entrada al interior de su recinto amurallado”.

Los restos documentados apuntarían, en los momentos más antiguos, al uso del espacio de carácter funerario, con la presencia de un total de 49 inhumaciones en fosas excavadas en un estrato natural (marga miocénica), además, adscritas a momentos más contemporáneos, se han documentado numerosas cepas de olivo y vid que nos hacen pensar en una utilidad del solar de carácter agrícola. Posteriormente, el solar adquirió un uso de vertedero de escombros

El yacimiento se extiende por la ladera noroeste del Cerro Hacho, frente a los depósitos de agua municipales y al sur de la excavación realizada por D. Daniel Botella en 2007. Todas las tumbas detectadas se adaptan a la topografía del terreno y a su pendiente, que en algunos tramos es bastante acusada. La totalidad de las tumbas se excavaron en la marga geológica y arqueológicamente estéril. Desde el punto de vista espacial, merece señalarse la presencia de diferentes grados de concentraciones, aumentando progresivamente los agrupamientos hacia el noroeste del yacimiento. Por el contrario, conforme nos alejamos hacia el sur y sureste, la concentración de tumbas disminuye cuantiosamente hasta el punto que dejan de aparecer. Sin embargo no hemos podido determinar los límites del cementerio, simplemente las fosas dejan de surgir.

Todas las tumbas aparecen con una orientación Oeste a Este, aunque con ligeras variaciones en grados, debido posiblemente al momento estacional

en que fueron excavadas las fosas para los entierros. El ritual de enterramiento utilizado es la inhumación en fosa. De las 49 tumbas encontradas, ninguna se superpone a otra. Por lo general, el cadáver se deposita en posición primaria *decúbito supino*, con la cabeza normalmente al Este. Sin embargo, el hecho de que la posición del cráneo no tenga un patrón fijo se debe a que los individuos debieron ser enterrados en hueco para así producirse estos movimientos craneales tan aleatorios. Sin embargo los individuos de las tumbas 35 y 37 presentan una posición de cúbito lateral derecho.

El cuerpo, desprovisto de objetos de adorno personal ni ajuar funerario, debió ser envuelto en un sudario sujeto con ligaduras del mismo tejido ya que no se ha podido documentar ninguna aguja para los sudarios. En cuanto a los ataúdes tampoco se han podido documentar restos de madera o clavos.

La cultura material rescatada ha sido escasa y muy fragmentada y rodada, no aportando mayor información a cerca de otras actividades significativas que se haya podido realizar en nuestro yacimiento. Igualmente, referir que el abanico cronológico representado es amplio, lo cual no ayuda a clarificar las adscripciones a un período concreto. Sin embargo algunas tegulae poseen variados motivos geométricos.

No hemos documentado indicios o restos pertenecientes a momentos de ocupación anteriores y /o posteriores al período andalusí, a excepción de la mencionada fase contemporánea. Se ha superado con creces el porcentaje mínimo de superficie establecido por normativa, alcanzándose la cota de afección prevista de -8,28 m.

La comunidad judía, constituida por una de las minorías que formaba parte de la población cordobesa durante el periodo medieval, estableció sus propios cementerios ubicados en algunas ocasiones en las inmediaciones de las Juderías y en el caso de Lucena la comunidad judía gozaba de bastante autonomía como ya se ha comentado.

En general la tipología de las tumbas judías documentadas en España es muy variada, siendo los tipos fundamentales: enterramiento con fosa y cámara lateral, sepulcros en cueva, tumbas antropomorfas, enterramientos en fosas trapezoidales, lucillos, fosas contorneadas por cantos rodados y sepulturas con

ataúdes de madera ligeramente trapezoidales en una fosa común. La utilización de estos ataúdes debió ser muy frecuente, pues aparecen restos de los mismos en numerosas necrópolis, constatándose mediante la presencia de clavos o restos de madera en el interior de la fosa aunque en nuestro caso no hemos detectado ninguno

La totalidad de las inhumaciones documentadas en nuestro solar se engloban en una única categoría, constituida por fosas, en su mayoría simples excavadas en el terreno (marga miocénica). Siguiendo la tipología empleada por el arqueólogo D. Daniel Botella, en nuestro solar hemos podido documentar 5 tumbas de covacha lateral, 2 fosas sencillas, 3 fosas simples y 30 escalonadas. Atendiendo a la planta también hemos podido documentar dos tipos; ovalada (6) y rectangulares (28). Sin embargo la T-8 presenta una planta algo inusual, es completamente redonda. Probablemente no se trate de una tumba y si de la huella de la cepa de un olivo. (Véase lámina 6). No obstante, hay que decir que el grado de destrucción antrópico que sufren las tumbas, hacen difícil la tarea de encuadrarlas en una tipología debido a que en su mayoría están alteradas o destruidas casi por completo. Todos estos tipos de fosas son coetáneas entre sí por lo que probablemente estas diferencias se deban más a causas sociales o económicas.

La cubierta se resuelve, en la mayoría de los casos documentados, con tegulae, algunas curvas que suelen aparecer rotas y caídas en el interior de la fosa, y sobre el cadáver, debido a la presión de la tierra. No obstante hay que decir que el cadáver siempre quedaba en hueco sea cual fuese el tipo de fosa gracias a los tableros de madera o piedra que solían tener las fosas inferiores y que solían ser más estrechas que las fosas superiores. Así, se ha registrado en el yacimiento un total de 11 tumbas que han conservado la cubierta (T-4, T-15, T-30, T-32, T-34, T-36, T-37, T-38, T-39 T-41 y T-47). Algunas de ellas presentan motivos geométricos; T-4, T-30, T-34, T-38, T-39 y T-47. (Véanse láminas 5, 13, 14 y 18).

De las 49 tumbas encontradas, 4 no presentan restos humanos conservados, debido posiblemente a una edad de defunción muy temprana que coincide con las reducidas dimensiones de las fosas en cuestión. En otros casos sólo se ha podido documentar algunas piezas dentales (T-43 y T-47).

La intensidad de las tumbas exhumadas apunta un uso intensivo de la totalidad del suelo que nos ocupa, disminuyendo la intensidad de tumbas conforme nos alejamos hacia el Sur. En lo referente al mal estado de algunas de ellas pensamos que podría deberse, en buena medida, a que la zona estuvo dedicada al cultivo de vid y olivo y el arado del terreno afectó, especialmente, a las cubiertas de las tumbas, pues son muy pocas las que presentan este elemento intacto. Otro factor que ha incidido en el mal estado han sido las acciones antrópicas ocasionadas por la empresa Sevillana de Electricidad para la cometida subterránea del cableado de alta tensión. (Véanse Láminas 7 y 8).

Por lo general, el estado de conservación de los restos óseos exhumados es en general malo, sobre todo en el de los “individuos infantiles”, que por su menor densidad ósea y prematura soldadura de cartílagos no han soportado el paso del tiempo.

Existe una gran uniformidad en el ritual funerario. Así, por lo que respecta a la orientación y disposición del individuo en la inhumación, la orientación predominante es E - O, con una diferencia de grados no significativa, y con el rostro orientado al E. Dicha regla encuentra su fundamento en la propia doctrina judía, pues de esta forma cuando llega el momento de la resurrección lo primero que divisará el difunto será el Oriente. La posición del cuerpo, en la gran mayoría de los casos es en *decúbito supino* con el cráneo generalmente a la derecha. No obstante, se constata algunos casos algo extraños; cabeza y tronco de decúbito supino y piernas cruzadas (T-49, T-20, T-35), de decúbito supino y piernas flexionadas (T-4, T-9 y T-37), si bien, no podemos obviar que estas posturas podrían deberse a un desplazamiento *post mortem* que afecta, normalmente, a la parte superior del cuerpo, o bien, ser consecuencia de la ausencia de sudario compresor y/o la posterior descomposición orgánica que favorecerían el descuelgue de parte de los miembros anatómicos. En muchos casos los brazos se encuentran doblados sobre distintas partes del cuerpo y excepcionalmente cruzados. Respecto a los ajuares existe una heterogeneidad entre las diversas necrópolis excavadas, hallando en determinadas ocasiones objetos de adorno personal tales como anillos de oro y plata, colgantes, pendientes ó alfileres, aunque en

el yacimiento excavado no se ha podido documentar ningún tipo de ajuar funerario.

Por lo que respecta a la tierra de colmatación que cubrió las tumbas correspondería a las unidades estratigráficas ya mencionadas anteriormente; mencionar que, en todas ellas se ha documentado una tierra de tonalidad parda clara y de consistencia variable, cuyo origen está en la mezcla de la marga geológica blanca y la tierra de la cubierta vegetal, mezcladas en el proceso de apertura de la fosa por el enterrador. En el protocolo de enterramiento judío, el movimiento de tierras consistía en cavar la fosa adecuada para la inhumación, depositar el difunto, ya sea en sudario o en ataúd, y con la tierra extraída de la fosa se procedía a colmatar la tumba.

En cuanto a la cronología del yacimiento, las pruebas de datación (Carbono 14) llevadas a cabo bajo la dirección de D. Daniel Botella sobre algunas tumbas y una estela de arenisca fechada en la segunda mitad del siglo X o principios del XI, fechan dicho cementerio en época medieval andalusí, (ss X y XI). Así pues, se ha considerado que el conjunto de sepulturas exhumadas pertenecen a un período cronológicamente contemporáneo, con distintos momentos en la deposición, pero englobadas principalmente entre los siglos X y XI d.C.

Bibliografía.

ANDRÉS VAZQUEZ, J. (1935): "La necrópolis hebraica de Córdoba", *Algo*, 298, 15-16.

* **AA.VV.:** Diferentes Expedientes de la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía en Córdoba

* **ADAM, J. P:** La construction romaine. París, 1984.

* **BERNIER, J.:** "Un fundo romano en Cuevas Bajas (Almodóvar)". Boletín de la Real Academia de Córdoba, 84, 1962, pp. 371-372.

- * **BERNIER, J; SÁNCHEZ, C; JIMENEZ, J. y SANCHEZ, A.:** Nuevos yacimientos arqueológicos en Córdoba y Jaén. Córdoba, 1981.
- * **BERNIER, J; NIETO, M; RIVAS, J; LOPEZ, F; ORTIZ, D. y LARA, F:** Catálogo artístico y monumental de la provincia de Córdoba, V. Córdoba, 1987, pp. 72-77.
- * **GIL, A.:** Construcciones romanas de Almería. Almería, 1983.
- * **GUTIERREZ, P:** Adicciones a la Antigüedad de Lucena y Notas sobre algunos Puntos. Lucena, 1763.
- * **LACORT. PJ.:** Economía agraria ibero-romana en el valle medio del Guadalquivir: infraestructura rural. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 1989.
- * **Id.:** “Infraestructura hidráulica rural de época romana en la Campiña de Córdoba”. Memorias de Historia Antigua, IX, 1988, pp. 51-82.
- * **Id.:** “Obras hidráulicas e implantación rural romana en la Campiña de Córdoba “. 1 Coloquio de Historia y Medio Físico. El agua en zonas áridas: arqueología e historia. Almería, 1989, pp. 361-404.
- * **Id:** “Acueducto romano en el término de Fuenteobejuna Córdoba). Abastecimiento de agua a Mellarí”. Anales de Arqueología Cordobesa, 2, 1991, pp. 363-369.
- * **Id.:** “Obras hidráulicas romanas en Monturque (Córdoba)”. Actas del 11 Congreso de Historia de Andalucía (Córdoba, 1991). Historia Antigua. Córdoba, 1994, pp. 401-409.
- * **Id.:** “Monturque en la época romana”. Monturque. Desde los orígenes hasta el final de la Edad Media. Córdoba, 1993, pp. 101-173.
- * **LARA, J.M.:** “Construcciones hidráulicas romanas en Morana”. Cajasur, 35, 1989, pp. 38-39.
- * **Id.:** “La romanización en el término municipal de Lucena (Córdoba) “. Actas del II Congreso de Historia de Andalucía (Córdoba, 1991). Córdoba, 1994, pp. 313-320.
- * **LOPEZ DE CARDENAS, F.:** Memorias de la Ciudad de Lucena y su territorio. Ecija, 1777.
- * **LÓPEZ SALAMANCA, F.:** “Aproximación a la Historia Antigua de Lucena”. Lucena. Apuntes para su Historia. Lucena, 1981, pp. 208-215.

- * **Id.** Historia de Lucena (...-1351). De la Prehistoria al Señorío de Doña Leonor de Guzmán. Lucena, 1990.
- * **MORENA, J.A; SANCHEZ DE LA ORDEN, M. y GARCIA-FERRER, A.:** Prospecciones arqueológicas en la Campiña de Córdoba. Córdoba, 1990.
- * **MORENA, J.A. y SERRANO, J.:** “Obras hidráulicas romanas en la Campiña Oriental de Córdoba (Baena-Cañete)”. II Encuentros de Historia Local. La Campiña, 1. Córdoba, 1991, pp. 117-149.
- * **RAMIREZ, L Ma.:** Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba, II. Córdoba, 1986.
- * **RAMIREZ DE LUQUE, F.:** Tardes Divertidas y Bien Empleadas en tratar cte la Verdadera Historia de su Patria: Lucena. Lucena, 1794- 1808.
- * **RODRÍGUEZ, L.:** Apuntes para una Historia de Lucena. Lucena, 1896.
- * **ROLDAN, L.:** “El acueducto romano de Ucubi (Espejo, Córdoba)”. Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la U.A.M., 19, pp. 245-264.
- * **ROLDAN y CÁRDENAS, J.:** Antigüedad de Lucena contra la opinión que la hace modernamente edificada. Lucena, 1749.
- * **RUIZ, J.M. y DELGADO, F.:** El agua en las ciudades de la Bética. Ecija (Sevilla), 1991.
- * **SERRANO, J. y MORENA J.A.:** Arqueología inédita de Córdoba y Jaén. Córdoba, 1984.
- * **VAQUERIZO, D; MURILLO, J.F; CARRILLO, J.R; MORENO, M.F; LEON, A. y ZAMORANO, A. Ma.:** Arqueología Cordobesa. El Valle Alto del Guadiato (Fuenteobejuna, Córdoba). Córdoba, 1994.
- * **VENTURA, A.:** El abastecimiento de agua a la Córdoba romana. 1. El acueducto de Valdepuentes. Córdoba, 1993.
- * **Id.:** El abastecimiento de agua a la Córdoba romana, II. Acueductos, ciclo de distribución y urbanismo. Córdoba, 1996.
- * **VILLALBA, P:** Anales de la Muy Noble y Leal Ciudad de Lucena... Lucena, 1765.



Láminas 1 y 2: Vistas generales del yacimiento



Lámina 3: Vista frontal de la inhumación-1 en fosa escalonada o U.e 44.



Láminas 4 y 5: Cubierta de T-4 o U.e 56 y detalle geométrico en tegulae.



Lámina 6: Vista frontal de posible Tumba de planta circular o U,e 73.



Lámina 7 y 8: Detalle de T-11 y T-18, rotas por estructura de hormigón o U.e 6.



Lámina 9 Planta rectangular de T-34.



Lámina 10 y 11: Cubierta de tegulae o U.e 180 e Inhumación 34 en fosa covacha lateral.



Lámina 12: Tumba 39 de tipo covacha lateral con cubierta de tegulae y piedra.



Láminas 13 y 14: Detalles geométricos en tegulae.



Lámina 15: Vista general del yacimiento tras las extracciones de las inhumaciones



Lámina 16: Vista frontal de la inhumación 38 en fosa tipo covacha lateral.



Láminas 17: fosa escalonada, (T-43) perteneciente a un infante.



Lámina 18: Detalle geométrico (semicírculo) en tegula de fosa 47.



Lámina 19: Cubierta de Tegulae en Tumba 47 perteneciente a un infante.